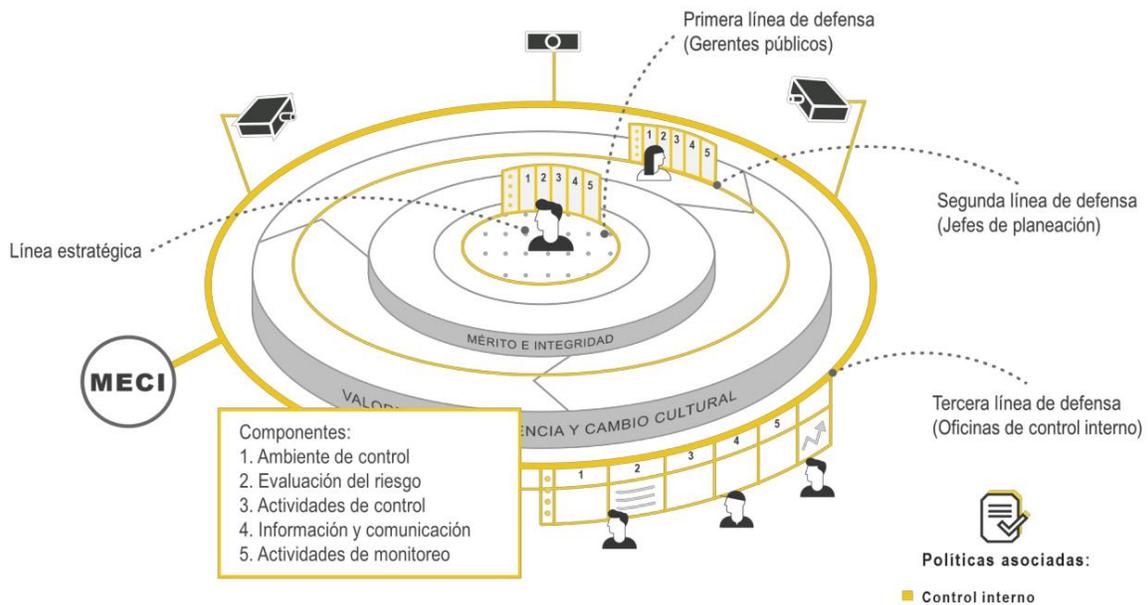


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: noviembre de 2018 – enero de 2019

Dando alcance a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 9º:
"Reportes del responsable de control interno... El jefe de la unidad de control interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad... "

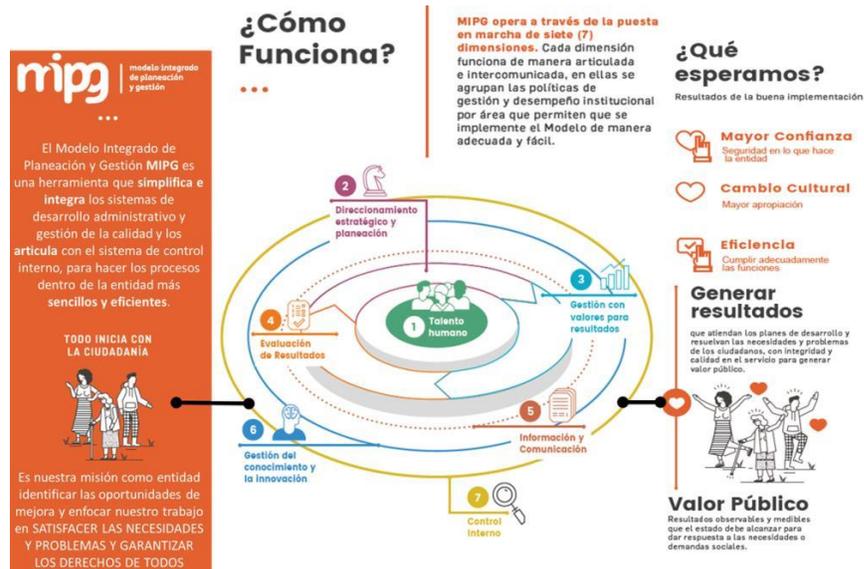
Este informe se rinde de acuerdo a los lineamientos dados en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual el Concejo Municipal de Santiago de Cali, inició el proceso de conocimiento, análisis, viabilidad de la adopción del modelo y socialización-MIPG y en la dimensión 7 del MECI actualizado que es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).



El MECI actualizado se basa en la estructura del modelo internacional formulado por el instituto internacional de auditores IIA, denominado COSO, dado que se busca la alineación con las mejores prácticas de control, por tal razón la estructura del MECI se compone de cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de Control, (ii)

administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión que busca fortalecer la medición y desempeño de las Entidades Públicas, como se puede apreciar en la siguiente imagen.



IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

Institucionalidad

En lo concerniente a esta etapa, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 Y 1499 de 2017; la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali ha emitido tres actos administrativos

1. **Resolución No. 21.2.22-060 del 22 de Enero de 2018**, “Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali”.
2. **Resolución No. 21.2.22.173 del 20 de marzo de 2018**, “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali”.
3. **Resolución No. 21.2.22.578 del 27 de diciembre de 2018**, “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 21.2.22-170 de marzo 14 de 2018 que creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali en cumplimiento del decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017”.

En el desarrollo de los comités institucionales anteriormente mencionados, en el periodo evaluado se realizaron actividades asociadas a:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: En el periodo evaluado se llevaron a cabo cinco (5) comités, en los cuales se trataron temas sobre presentación y aprobación de informes de planeación 3er trimestre 2018, presentación de informe de auditoría de recertificación con la firma Bureau Veritas, presentación de planes de mejoramiento auditoria interna de calidad, presentación de avances proceso de implementación de MIPG y plan de trabajo noviembre - diciembre de 2018, validación ajuste a tablas de retención documental, aprobación y socialización de la estrategia de uso y apropiación y esquema de publicación, socialización del manual de rendición de cuentas, informe de gestión por parte de los líderes de cada proceso, Presentación de plan de calidad para la vigencia 2019, presentación y socialización del informe de contexto de la corporación vigencia 2019, socialización de detalles para auditoria de seguimiento I de calidad, Tareas pendientes por parte de algunos líderes de proceso y Presentación de Resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción del cliente externo, entre otros temas de interés debatidos por el comité.

Comité Institucional de Control Interno (CICI): En el periodo evaluado se llevaron a cabo dos (2) comités, en los cuales se trataron temas relacionados a socialización del informe ejecutivo de auditorías internas de gestión vigencia 2018, socialización por parte del RAD de informe reportado a Control Interno frente a la implementación de MIPG periodo julio a octubre de 2018, 2. Aprobación y apertura al programa anual de auditorías internas de Calidad y de Gestión para la vigencia 2019 por parte de la oficina de Control Interno y la representante de la alta dirección y la socialización del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y plan de trabajo para su diligenciamiento.

Identificación de la línea base MIPG

Respecto a esta etapa, se debe comentar que en los meses de octubre y noviembre de 2017 se llevó a cabo a través de FURAG II, la primera medición de MIPG bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de la política, con el fin de identificar la Línea Base de cada entidad. Los resultados obtenidos por la corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali son los siguientes:

Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali								
	COMPONENTE	Puntaje Concejo	Puntaje máximo Entidad Par	Quintil				
				1	2	3	4	5
Índice Control Interno	Ambiente de Control	65,7	78,4				X	
	Gestión del Riesgo	64,2	76,9			X		
	Actividades de Control	67,7	80,1				X	
	Información Y Comunicación	65,7	80				X	
	Actividades de Monitoreo	67,0	82,4				X	

Autodiagnóstico

En la vigencia 2018 se realizó la aplicación de trece (13) Herramientas de Autodiagnóstico, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

Procesos que aplicaron las Herramientas de Autodiagnóstico	Herramientas de Autodiagnóstico Aplicadas
Oficina de Talento Humano	Matriz de Autodiagnóstico Gestión de Talento Humano
Oficina de Talento Humano	Matriz de Autodiagnóstico Gestión Código de Integridad
Dirección Estratégica Dirección Administrativa Profesional de Planeación	Direccionamiento y Planeación
Dirección Estratégica	Plan Anticorrupción
Dirección Estratégica Dirección Administrativa	Gestión Presupuestal
Informática y Telemática	Gobierno Digital
Oficina Jurídica	Defensa Jurídica
Dirección Estratégica Comunicaciones y Relaciones Corporativas Talento Humano Control Interno	Servicio al Ciudadano
Dirección Estratégica Secretaría General Trámite a Proyectos de Acuerdo Archivo y Correspondencia	Trámites
Dirección Estratégica Comunicaciones y relaciones Corporativas Secretaría General Trámite a Proyectos de Acuerdo	Participación Ciudadana
Dirección Estratégica	Rendición de Cuentas
Dirección Administrativa Profesional de Planeación	Seguimiento y evaluación
Oficina de Archivo y Correspondencia	Gestión Documental
Dirección Estratégica Comunicaciones y Relaciones Corporativas Informática y Telemática	Transparencia y Accesos a la Información
Todos los Procesos	Control Interno

La oficina de Talento Humano realizó en la vigencia 2018 la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico “Gestión del Talento Humano”.

En la vigencia 2019 la oficina de Talento Humano ha iniciado con la construcción de los planes concernientes a la oficina de Talento Humano teniendo en cuenta las Guías proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Escuela Superior de Administración Pública, entre las cuales están:

- Guía para la formulación del Plan Institucional de Capacitación –PIC de 2018
- Guía para la construcción de “Código de Integridad: antecedentes, construcción y propuestas para su implementación” de marzo de 2018
- Guía de gestión estratégica del talento humano GETH de abril de 2018.
- Guía de Estímulos para los servidores públicos, Versión 1 de septiembre de 2018.

Cabe resaltar que las anteriores guías son derivadas de la gestión del talento humano como eje principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción

En aras de evidenciar el cumplimiento de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 en materia de planes institucionales y estratégicos, se relacionan los Planes y Programas Institucionales y su estado:

PLAN	OBSERVACIÓN
Plan Institucional de Capacitación	Resolución No. 21.2.22.116. El Plan se encuentra Publicado en página Web Institucional http://www.concejodecali.gov.co/publicaciones.php?id=44509
Plan Anual de Vacantes	El Plan se encuentra Publicado en página Web Institucional http://www.concejodecali.gov.co/publicaciones.php?id=44509
Plan Estratégico de Talento Humano - PETH	El Plan Estratégico del talento Humano se encuentra en proceso de construcción.
Plan de Previsión de Recursos Humanos	El Plan se encuentra Publicado en página Web Institucional http://www.concejodecali.gov.co/publicaciones.php?id=44509
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	El Plan se encuentra Publicado en página Web Institucional http://www.concejodecali.gov.co/publicaciones.php?id=44509
Plan de Incentivos Institucionales	Resolución No. 21.2.22.117. Se debe mencionar que el Plan de Incentivos forma parte integral del Sistema de Estímulos de la Corporación.

Durante el mes de febrero no se desarrollaron actividades de ejecución de los planes anteriormente mencionados.

Con respecto al Plan de Bienestar, la oficina de Talento Humano informa que en el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	CANTIDAD DE ASISTENTES
Novena de Aguinaldos	20/12/2018	120
Actividad fin de Año	14/12/2018	120

Con respecto al Plan Institucional de Capacitación (PIC), no se realizaron actividades en el periodo evaluado.

AMBIENTE DE CONTROL

Código de Integridad

El código de Integridad busca que "Valores del Servicio Público – Código de Integridad", haga parte del engranaje de las entidades de la Rama Ejecutiva con la inclusión de éste en el componente de Política de Talento Humano, dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en aras de formalizar este instrumento para el uso y aplicabilidad en la Corporación, durante el mes de Febrero de 2019, dio inicio al estudio, análisis y articulación de la Guía para la construcción de "Código de Integridad: antecedentes, construcción y propuestas para su implementación" considerando el alcance de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Inducción y Reinducción

Los programas de inducción y reinducción, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1567 de 1998, se definen como: "procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo".

La corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali en aras de fortalecer el conocimiento de la función pública y de la entidad, en la vigencia 2018 en el mes de febrero mediante Circular Normativa No. 21.1.4.2-003, realizó la convocatoria, a fin de llevar a cabo la Jornada de Reinducción.

Para vigencia 2019, la inducción y Reinducción se encuentra programada para ser desarrollada en el mes de abril.

SIGEP

El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

A continuación se presenta el estado actual del personal de planta del corporativo con corte al 28 de febrero de 2019, en sus diferentes niveles y su estado de registro en el SIGEP I.

NIVEL	TOTAL	TOTAL REGISTRADOS	TOTAL ACTUALIZADOS
Asesores	2	2	0
Asistencial	72	72	2
Directivo	13	13	1
Profesional	9	9	0
Técnico	20	20	2

Cabe resaltar que la oficina de Talento Humano del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali se encuentra tramitando el nuevo Rol para la administración del personal a través del sistema de información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) en atención a la Circular Externa No. 001-2019 de la Dirección General de la Función Pública.

Evaluación de Desempeño

Es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales de los empleados de carrera y en período de prueba en el desempeño de sus respectivos cargos, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamente su desarrollo y permanencia en el servicio.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la evaluación anualizada correspondiente a la vigencia 2018, la cual fue realizada conforme a los lineamientos impartidos por el acuerdo 565 de 2016 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y adoptado por la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali mediante Resolución No. 21.2.22-500 del 08 de Noviembre de

2016 “Por medio de la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba”.

NOMBRE	CARGO	PUNTAJE EVALUACIÓN	NIVEL
MYRIAM ESPERANZA BLANDÓN CORTÉS	Técnico Administrativo	100	SOBRESALIENTE
NELSON ORTEGA MARTINEZ	Operario	100	SOBRESALIENTE
STELLA ROSARIO DE ORTEGA	Auxiliar de Servicios Generales	100	SOBRESALIENTE
ANA LUISA HERNANDEZ	Técnico Administrativo	100	SOBRESALIENTE
MILENA ECHEVERRY GAVIRIA	Auxiliar Administrativo II	99	SOBRESALIENTE
RICARDO ANTONIO LONDOÑO MISAS	Conductor Mecánico	99	SOBRESALIENTE
SEGUNDO ARIEL BASTIDAS MONTENEGRO	Auxiliar de Contabilidad	97,50	SOBRESALIENTE
PAOLA ANDREA ARROYO CHICAIZA	Auxiliar Administrativo II	97	SOBRESALIENTE
OSCAR FERNANDO RAMIREZ LUGO	Técnico Operativo	97	SOBRESALIENTE
MARIA VICTORIA GIRÓN CAICEDO	Secretaria Transcriptoras	67	SATISFACTORIO

Ejecución Presupuestal

La ejecución a 28 de febrero de 2019 alcanzó un 37.99% distribuido como se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	PTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 1.564.454.628	18,12%	Ester porcentaje de ejecución corresponde al pago de nómina y seguridad social de los funcionarios administrativos de planta y unidades de apoyo.

Servicios Personales Indirectos	\$ 5.181.149.577	62,07%	Este porcentaje de ejecución corresponde a los contratos de las unidades de apoyo normativo que equivale a \$4.200.000.000 y el porcentaje restante, corresponde a los contratos del personal de apoyo de las áreas administrativas.
Gastos Generales	\$ 119.802.140	10,87%	El porcentaje de ejecución corresponde al aforo del cumplimiento del acuerdo colectivo y la contratación de plan de medios, mantenimiento de aires acondicionados y caja menor.
Honorarios Concejales	\$ 138.358.376	6,85%	Este porcentaje corresponde al pago de los honorarios de los concejales de Cali, por plenarias asistidas.
TOTAL	\$ 7.003.764.721	37,99%	

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

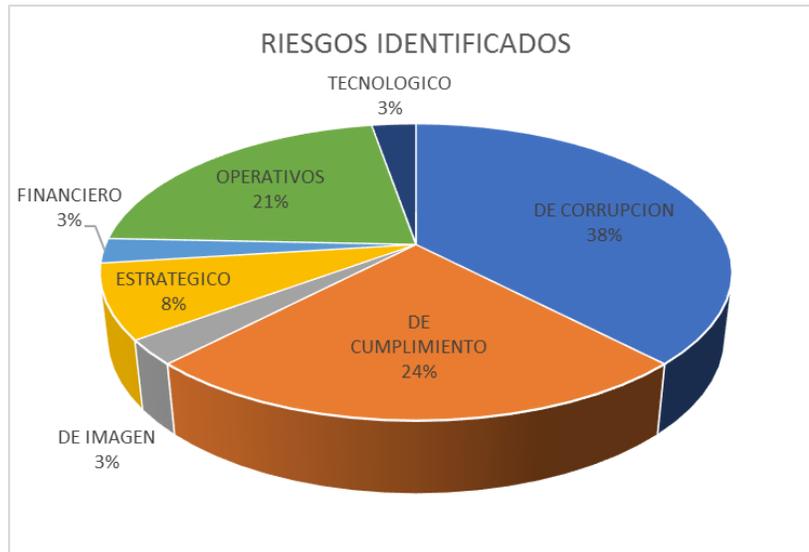
La Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali cuenta con una política de administración de riesgos socializada y aprobada el 09 de junio de 2017 mediante acto administrativo Resolución No. 21.2.22.354 “Por medio del cual se adopta la política de administración de riesgos para la Corporación Concejo de Santiago de Cali” y socializada a través de la página institucional www.concejodecali.gov.co link de transparencia.

Adicional a la política de administración de riesgos, se cuenta con un “procedimiento administración de riesgos de gestión institucionales” Código 21.1.23.2.16.306 Versión 4.

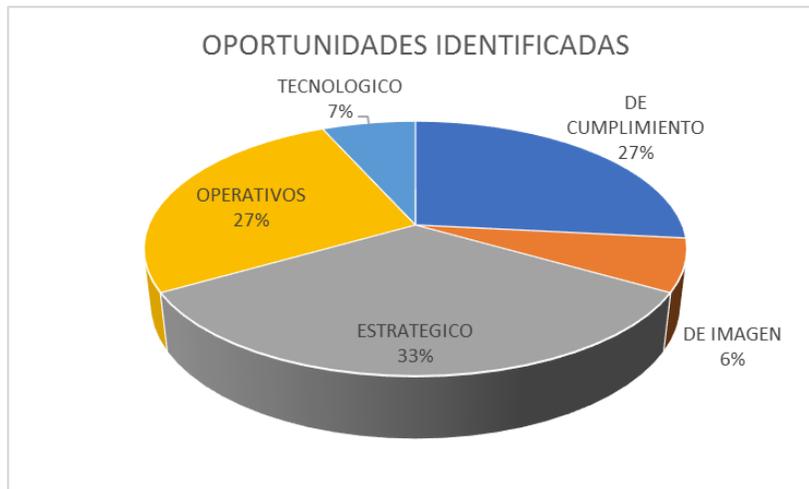
Se tiene programado para el 19 de abril realizar una actividad de socialización, sensibilización y actualización en lo relacionado con la nueva metodología para la administración de riesgos expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Con respecto a la matriz de riesgos con corte a 31 de diciembre de 2018, se tiene lo siguiente:

Riesgos Identificados: 37



Oportunidades Identificadas: 15



La oficina asesora de planeación o quien hace sus veces, reporta en su seguimiento que los doce (12) procesos realizaron efectivamente las acciones que conducen a mitigar los riesgos identificados y realizaron las acciones tendientes al aprovechamiento de las oportunidades descritas en la matriz de riesgos y recomienda que para la medición de los indicadores se establezcan indicadores numéricos que permitan facilitar medir la eficacia de su gestión, además de fortalecer la identificación del riesgo y la oportunidad por parte de los líderes de los procesos y establecer auditorias por parte de la oficina de control interno a la administración de los riesgos, que permitan evaluar el marco de referencia y la metodología establecida en la corporación para identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Clima Organizacional

La última medición del clima organizacional fue realizada en julio de 2018, don de los resultados obtenidos fueron los siguientes:

RESUMEN GENERAL ENCUESTA AMBIENTE ORGANIZACIONAL VIGENCIA 2018	
PUESTO DE TRABAJO Y AMBIENTE DE TRABAJO	3,7
AMBIENTE DE TRABAJO	3,9
INICIATIVA	4,1
MOTIVACION	4,0
COMUNICACIÓN	4,1
INTERACCION CON JEFE INMEDIATO	4,3
OPORTUNIDADES DE PROGRESO	4,2
PERTENENCIA	4,3
PARTICIPACIÓN	4,3
TOTAL	4,1

Las acciones adelantadas con corte al 31 de diciembre de 2018, se vieron reflejadas en el Plan de Bienestar. Y en lo concerniente para la vigencia 2019 estas actividades se encuentran en proceso de planeación y gestión con el apoyo de entidades externas.

Contratos y Convenios

Durante el presente cuatrimestre, se gestionaron 270 procesos contractuales, de los cuales en el periodo noviembre a diciembre de 2018 se realizó contratación directa a un (1) PS y 54 de Apoyo a la Gestión y para el periodo enero a febrero de 2019, se realizaron contrataciones directas a tres (3) PS y 212 de apoyo a la gestión como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Modalidad de Contratación	Noviembre – Diciembre de 2018		Enero – Febrero de 2019		TOTAL
	PS	Apoyo a la Gestión	PS	Apoyo a la Gestión	
Concurso de Méritos	0	0	0	0	0
Contratación Directa	1	54	3	212	270
Convocatoria Pública	0	0	0	0	0
Licitación Pública	0	0	0	0	0
Mínima Cuantía	0	0	0	0	0

Selección Abreviada	0	0	0	0	0
---------------------	---	---	---	---	---

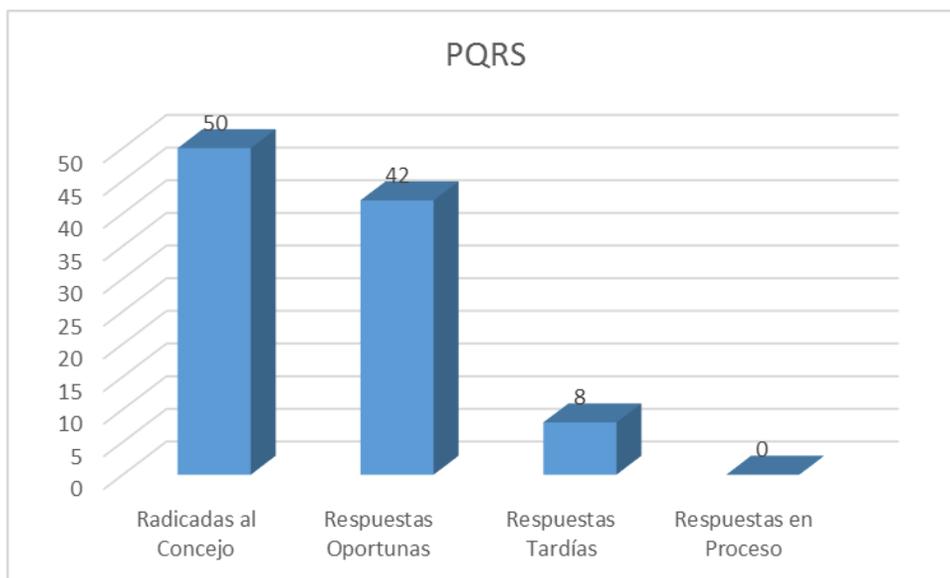
PS = Personas Jurídicas que prestan servicio a la entidad (papelería, aseo, página web, nomina, siscontra, periódico, capacitaciones entre otros).

Apoyo a la Gestión = Personas Naturales que prestan servicio a la entidad

PQRS

Mediante el control a las PQRS implementado por la corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, se observó el ingreso de 50 solicitudes y 46 respuestas. Así mismo, en el formato de control “DERECHOS DE PETICIÓN Y CONSULTAS”, Cód. 21.1.23.3.10.162, queda registrado que cinco (5) peticiones fueron resueltas de manera extemporánea, cuatro (4) peticiones sin respuesta registrada.

DETALLE	Radicadas al Concejo	Respuestas Oportunas	Respuestas Tardías	Respuestas en Proceso
Petición (P)	47	41	6	0
Queja (Q)	2	1	1	0
Reclamo (R)	1	0	1	0
Sugerencia (S)	0	0	0	0



Fuente formato de control “DERECHOS DE PETICIÓN Y CONSULTAS”, Cód. 21.1.23.3.10.162

Dentro de los **DERECHOS DE PETICIÓN** presentados a la corporación en el periodo nov 2018 a febrero 2019, los asuntos más representativos estuvieron asociados a la elección del contralor, temas de infraestructura, plan de inversiones públicas, revisión del impuesto predial y cumplimientos de contratos de obras en unidad deportiva. Por otro lado, la ciudadanía presentó **QUEJAS** en temas relacionados de infraestructura, orden público e incumplimiento de ley. Y para

asuntos de **RECLAMOS** la solicitud de un ciudadano para no ser expropiado y se le condone la deuda al impuesto predial.

Sin embargo, la gran mayoría de los requerimientos por parte de la ciudadanía en temas de derechos de petición, quejas y reclamos hacia la corporación no eran de su competencia, por lo que el concejo de Santiago de Cali realizó los traslados a las entidades competentes, como lo fueron la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Fiscalía, Procuraduría Provincial de Cali, Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial, Alcaldía de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaria de Vivienda Social y Habita, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, los temas trasladados a otras entidades del estado fueron los siguientes “Infraestructura”, “Seguimiento a investigaciones por corrupción en el Hospital Universitario del Valle”, “Solicitud para la vigilancia de la Galería la Alameda”, “Aclaración a la no aplicabilidad presupuesto participativo en formulación de planes de desarrollo de comunas y corregimientos 2020 – 2023”, entre otros.

Es de resaltar, que el Concejo de Santiago de Cali trabaja para todos los grupos de valor, dándole respuestas oportunas y a tiempo creando de esta manera canales de comunicación apropiados a través de los cual transmite la información promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.

Procesos Disciplinarios

Con relación a los procesos, de acuerdo con la información suministrada por la oficina de Control Interno Disciplinario, el estado de los mismos con corte al 28 de febrero de 2019 se detalla a continuación:

Asunto del Proceso	No. Asuntos Tratados	Estado			
		Archivado	Indagación Preliminar	Investigación Disciplinaria	Proyecto Pliego de Cargos
Inasistencia laboral	2	-	2	-	-
Conductas que constituyen delitos	2	-	2	-	-
Incumplimiento de deberes	1	1	-	-	-
Total Procesos	5	1	4	-	-

A nivel general, se ha aplicado el debido proceso a cada una de las indagaciones preliminares y se han practicado todas las pruebas respectivas con el fin de identificar e individualizar al servidor público presuntamente responsable y evaluar si se han actuado bajo el amparo de cualquiera de las causales de exclusión de la responsabilidad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Santiago de Cali dispone de un proceso cuyo objeto es de asesorar a la Corporación en el manejo adecuado, fidedigno y oportuno de la Comunicación a nivel interno y externo, generando confianza, eficiencia, eficacia y conciencia de la misma hacia las Partes Interesadas de la entidad, imagen corporativa y sus relaciones institucionales y protocolarios, con el propósito de mostrar gestión de la corporación. Los lineamientos que se disponen en materia de comunicaciones, son transversales a toda la entidad.

A continuación se presenta una descripción de los medios de comunicación tanto interna como externa, a los cuales da uso la corporación:

Actividad	Descripción
Servicio de Noticias.	Se remite diariamente los comunicados informativos del Concejo por correo corporativo, y de las noticias generadas por la entidad y sobre temas de interés para la institución publicadas en otros medios.
Elaboración de Newspaper de las Comisiones, Plenarias y agenda institucional.	Mensajes directos con información puntual que la dan identidad a las sesiones (Comisiones o Plenarias según corresponda).
Piezas audiovisuales.	Plantillas informativas correspondientes a las comisiones, plenaria y agenda institucional de la corporación. m
Comunicados informativos	Identificación, clasificación, construcción y divulgación de los comunicados informativos generados por las comisiones, plenarias y agenda institucional a través de los medios de comunicación (Radio, prensa y TV), Portal y redes sociales.
Transmisiones de las Comisiones, Plenarias, salidas a las comunas y ruedas de prensa por Facebook live	Transmisiones de las Comisiones, Plenarias, salidas a las comunas y ruedas de prensa por Facebook Live.
Informativo Cali Bajo Control TV.	Realización de videoclip informativos de los temas más impactantes para el ciudadano en el estudio de proyectos y acuerdo y control político.

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la entidad, así como contar con servidores públicos informados de manera clara y oportuna sobre los aspectos institucionales a que haya lugar. A continuación se detallan los siguientes aspectos que fortalecen la comunicación interna de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali:

- Servicio de Noticias
- Piezas audiovisuales
- Elaboración de Newspaper de las Comisiones, Plenarias y agenda institucional

En el siguiente cuadro se precisa la cantidad de elementos informativos, cursados por los diferentes medios informativos descritos en el párrafo anterior, relacionando la cantidad de eventos y los temas tratados:

Comunicación Interna cuatrimestre nov 2018 a feb de 2019

Medio informativo	Cantidad	Temas Relacionados
Servicio de Noticias.	120	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAE 2019 ✓ Transporte público. ✓ Plan decenal de cultura de Santiago de Cali. ✓ Cali Distrito Especial ✓ Sostenibilidad económica del SITM-MIO ✓ Unidad de Planificación Urbana, en lo que corresponde a construcciones de altura cerca de la base aérea. ✓ Aprobación del acuerdo municipal que permite al ciudadano realizar pagos del impuesto predial unificado, con descuentos en los intereses moratorios. ✓ Militarización en pro de la seguridad en la ciudad de Cali. ✓ Seguimiento al acuerdo municipal que reglamenta el transporte vertical. ✓ Mantenimiento y seguridad en las estaciones del MIO. ✓ Conmemoración de las Ciudades Confederadas. ✓ Día del Periodista.
Piezas audiovisuales	64	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantillas informativas proyectadas en comisiones, plenarias y agenda institucional, con el uso de la imagen corporativa.
Elaboración de Newspaper de las Comisiones, Plenarias y agenda institucional.	10	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigencias futuras para culminar vuelta de occidente ✓ Legalización de predios ocupados con vivienda social ubicados en zona urbana ✓ Plan decenal de cultura ✓ Unidades de planificación urbana de menga, industrial, Villanueva y centro. ✓ Devenir de las empresas municipales de Cali EMCALI EICE ESP ✓ Ausencia de política pública de seguridad

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exigencias al gobierno a los planes maestro y políticas públicas para cumplir metas del plan de desarrollo “Cali Progresá Contigo”. ✓ PAE 2019 ✓ Plan decenal de cultura de Santiago de Cali. ✓ Cali Distrito Especial ✓ Sostenibilidad económica del SITM-MIO
--	--	--

Por otra parte, a nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura de la corporación, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- Elaboración de Newspaper de las Comisiones, Plenarias y agenda institucional
- Comunicados informativos
- Informativo Cali Bajo Control TV

En el siguiente cuadro se precisa la cantidad de elementos informativos, cursados por los diferentes medios informativos descritos en el párrafo anterior, relacionando la cantidad de eventos y los temas tratados:

Comunicación Externa cuatrimestre nov 2018 a feb de 2019

Medio informativo	Cantidad	Temas Relacionados
Elaboración de Newspaper de las Comisiones, Plenarias y agenda institucional.	10	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigencias futuras para culminar vuelta de occidente ✓ Legalización de predios ocupados con vivienda social ubicados en zona urbana ✓ Plan decenal de cultural. ✓ Unidades de planificación urbana de menga, industrial, Villanueva y centro. ✓ Devenir de las empresas municipales de Cali EMCALI EICE ESP. ✓ Ausencia de política pública de seguridad. ✓ Exigencias al gobierno a los planes maestro y políticas públicas para cumplir metas del plan de desarrollo “Cali Progresá Contigo”. ✓ PAE 2019 ✓ Plan decenal de cultura de Santiago de Cali. ✓ Cali Distrito Especial ✓ Sostenibilidad económica del SITM-MIO
Comunicados informativos	120	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAE 2019 ✓ Transporte público. ✓ Plan decenal de cultura de Santiago de Cali.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cali Distrito Especial ✓ Sostenibilidad económica del SITM-MIO ✓ Unidad de Planificación Urbana, en lo que corresponde a construcciones de altura cerca de la base aérea. ✓ Aprobación del acuerdo municipal que permite al ciudadano realizar pagos del impuesto predial unificado, con descuentos en los intereses moratorios. ✓ Militarización en pro de la seguridad en la ciudad de Cali. ✓ Seguimiento al acuerdo municipal que reglamenta el transporte vertical. ✓ Mantenimiento y seguridad en las estaciones del MIO. ✓ Conmemoración de las Ciudades Confederadas. ✓ Día del Periodista.
<p>Informativo Cali Bajo Control TV.</p>	<p>10</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PAE 2019 ✓ Transporte público. ✓ Plan decenal de cultura de Santiago de Cali. ✓ Cali Distrito Especial ✓ Sostenibilidad económica del SITM-MIO ✓ Unidad de Planificación Urbana, en lo que corresponde a construcciones de altura cerca de la base aérea. ✓ Aprobación del acuerdo municipal que permite al ciudadano realizar pagos del impuesto predial unificado, con descuentos en los intereses moratorios. ✓ Militarización en pro de la seguridad en la ciudad de Cali. ✓ Seguimiento al acuerdo municipal que reglamenta el transporte vertical. ✓ Mantenimiento y seguridad en las estaciones del MIO. ✓ Conmemoración de las Ciudades Confederadas. ✓ Día del Periodista.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno de la entidad; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas; y finalmente los resultados de la gestión, para detectar las desviaciones frente a las metas planificadas, y generar las recomendaciones para las acciones de mejoramiento de la entidad:

Evaluación Independiente

En el desarrollo del Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión, la oficina de Control Interno presentó los siguientes informes:

- a. Seguimiento a la Contratación vigencia 2018.
- b. Seguimiento a la Caja Menor vigencia 2018.
- c. Informe Pormenorizado de Control Interno Periodo julio a octubre de 2018.
- d. Seguimiento Plan de Acción cuarto trimestre 2018.
- e. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2018.
- f. Informe de Control Interno Contable vigencia 2018.
- g. Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto cuarto trimestre 2018.
- h. Informe de Evaluación por Dependencias vigencia 2018.
- i. Informe PQRS segundo semestre 2018.

Planes de Mejoramiento

Con respecto al Plan de Mejoramiento suscrito producto del Informe de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular al municipio de Santiago de Cali (incluye concejo municipal) vigencia 2017, se presentó seguimiento el 31 de Diciembre de 2018, donde el porcentaje de avance a las acciones propuestas fue reportado en un 95%, a razón de que uno de los hallazgos alcanzo a la fecha del seguimiento el 83% de su ejecución, quedando pendiente su última acción la cual tiene plazo para su ejecución hasta el 30 de marzo de 2019 y que comprende el acto público de rendición de cuentas por parte de la corporación.

Con respecto a los planes de mejoramiento producto de la auditoria interna de gestión vigencia 2018, el estado de los planes de mejoramiento con corte al 28 de febrero de 2018 quedó de la siguiente manera:

PROCESO	AM	NC	TOTAL HALLAZGOS	PORCENTAJE DE AVANCE
Dirección Estratégica	3	2	5	80%
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	5	1	6	100%
Control Político	4	1	5	100%
Tramite a Proyectos de Acuerdo	4	3	7	90%
Dirección Administrativa	1	0	1	100%

Archivo y Correspondencia	3	0	3	0%
Recurso Físico	2	0	2	100%
Jurídica	2	0	2	100%
Informática y Telemática	3	1	4	44%
Control Interno	2	0	2	100%
Control Interno Disciplinario	4	1	5	100%
TOTAL	33	9	42	79%

Se puede apreciar que algunos de los procesos no alcanzaron el 100% de la ejecución debido en algunos casos a factores como expiración de los plazos pactados en el plan de mejoramiento, en otros se debe a que existen acciones para ser ejecutadas en la vigencia 2019.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda tomar acción oportuna frente a los compromisos adquiridos tanto en los planes de mejoramiento institucionales como de entes externos, que permitan la mejora continua y el fortalecimiento del sistema del control interno de la corporación.
2. Se recomienda establecer para el Concejo Municipal de Santiago de Cali, controles formalizados en el SGC que permitan el monitoreo permanente y oportuno de las tutelas radicadas hacia la corporación y que a su vez contribuyan a dar respuestas oportunas hacia las partes interesadas y/o grupos de valor.
3. Con base en los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se recomienda fortalecer y articular a las nuevas disposiciones la política, metodologías e instrumentos implementados por la corporación para la administración del riesgo, además de su apropiación por parte de los líderes de proceso para su debida aplicación.
4. Se recomienda dar celeridad a la actualización de la matriz de riesgos institucional la cual regirá para la presente vigencia.
5. Se recomienda por parte del corporativo, seguir fortaleciendo y aunando esfuerzos en pro del proceso de implementación del nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG según Decreto 1499 de 2017.



Carlos Mauricio Marmolejo Guañarita
Jefe de oficina de Control Interno